

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.-

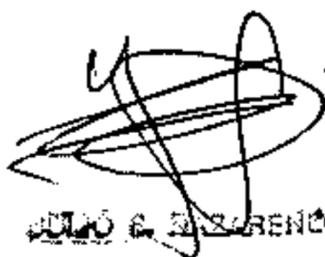
Visto el presente expediente por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza eleva para su pago las facturas Nros. 0024-00037720, // 0024-00037978, 0024-00038222, 0051-00000174, // 0051-00000412 y 0051-00000653 a favor de la firma "Siemens S.A." por el servicio de mantenimiento de la central telefónica instalada en el edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza, correspondientes a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1994 y enero y febrero de 1995; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 11, 19 y 24 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 25 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por orden de compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas de fs. 2, 4, 7, 9, 14 y 22 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza a favor de la firma "SIEMENS S.A." la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$ 3.522.-), por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO G. ESCOBAR